

OGROÑO un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—GRAN Y PEQUEÑO a 6 meses DIEZ pesetas.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL a 12 meses CATORCE pesetas.

Vúmero suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

calle de Sagasta, número 25, bajos
TELÉFONO NÚMERO 7

Auncios a precios convencionales.
Comunicados a 1 peseta línea.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.
No se devuelven los originales.
No se publican los días siguientes a festivos.

CORREO DE CUBA

Cartas á Juan de Bargas

XI.

Una expedición.—Armas, municiones, cañones y cañoneros.—Impresión general.—Obsequio á los marineros.—En el Casino Español.—Brindis y juicio de los mismos.—Una salida.—La estrella solitaria.—Guajiras separatistas.—Documentación.

¡Viva España!

Querido Vargas: La Patria está de enhorabuena y todos los españoles vemos con alegría acercarse rápidamente el día en que los reyes de la paz han de difundirse por los campos de Cuba, los continuos ataques en Pinar del Río contra las huestes de Maceo, el desquiciamiento que en las masas del labrantismo produce la persecución activísima de que son objeto los que en él militan, y la decisión, actividad y entusiasmo con que se llevan y preparan operaciones definitivas, todo hace presagiar un fin pronto á esta situación. El 15 resultó un día verdadero de emociones, pues las noticias que se hicieron circular rápidamente por el pueblo, hacían presagiar que algo serio se había llevado á cabo: en efecto, llevados por la curiosidad, no quedé un habitante que no fuera al muelle deseoso de ver á los apresados, pues á cincuenta se hacía ascender el número de ellos y á contemplar el barco norteamericano que había sido el portador de los infames mambises desde las costas de la Florida á las de Cuba, pues el tal barco — se decía — había sido traído á remolque á este puerto acompañado ó escoltado por el cañonero «Ardillas» de nuestra marina de guerra. Una vez en el muelle, lo que veíamos eran dos botes llenos de armas y municiones 700 fusiles Vich-Minter y cartuchos, dinamita, mas sin número de maletines que contenían documentos importantísimos á la vez que las ruedas y curres de un cañón, mas unos cuantos botiquines lujosamente preparados, todo ello era procedente de la captura, pero los expedicionarios no pudieron ser apresados por la tripulación del cañonero que con su capitán señor Benza á la cabeza, y favorecidos por el apoyo que le prestó una pequeña sección del ejército que mandó el comandante señor Reina, hizo supremos esfuerzos por conseguirlo: pero todo fué en vano, los insurrectos se habían internado al divisar al cañonero, haciendo nutrido fuego á los que se apoderaron del bote no cansando más una entrada herida leve: entre que esto ocurría, aquí les envió trescientas granadas, y amarradas los botes apresados é izada la bandera española, abandonó las aguas del río San Juan, punto de la captura, entrando á las cuatro de la tarde en este puerto, donde acudió gentío inmenso tanto por la natural curiosidad como para aplaudir á los marineros que tan buena obra para la causa de España habían realizado.

Decirte la impresión que causó el suceso fuera quizá difícil, mas si sabrás, que los españoles verdaderos, pues los hay falsificados, sentimos los brinditos de la más pura alegría en el corazón, y que los vivos á la marina y á la patria se dieron sin cesar.

A las nueve de la noche los marineros fueron obsequiados con espléndido lunch en el «Casino Español» donde acudieron ininidad de socios, mas lucida representación del ejército con el general de brigada señor Molins: al destacarse el champagne comenzaron los brindis, teniendo los oradores vivas repetidos á España, al general señor Azcárraga, y al Rey. Al llegar á tomar la palabra un marino creímos todos volveríamos á oír el nombre de los Núñez, de Trafalgar, repercutiendo sus

ecos en el Bruch, Bailén, Zaragoza, Madrid y tantos otros puntos perpetuados por la historia como simbolismos de las glorias de nuestra querida patria; pero el desencanto, el hielo se apoderó de todos al observar que se atenúan las glorias tradicionales y que del paralelo hecho entre las marinas española y americana salía aquella más rebajada en sus méritos, tanto en sus hombres como en sus barcos: ¿será modestia hablar así nos preguntamos? Tal fué la creencia: pues en momentos tan solemnes como lo eran aquellos en que se celebraba la reunión por haberse realizado un buen hecho para la patria, nadie creyó era ocasión propicia para poner de relieve errores imposibles de zambañar, y mucho menos para censurar la generosidad de los países que se han brindado á dar algún barco; el marino español metido en una patana hace frente al barco más poderoso cuando de defender la patria se trata, se le replicó: es verdad, dijo, pero... la jota calló con sus notas, la reunión se disolvió, y la música se fué á otra parte, á bordo del vapor «Glorias», que zarpó á las tres de la mañana del día 16 con rumbo al río San Juan conduciendo tropas, las que regresan hoy, después de haber tenido fuego con los insurrectos que se hallaban ocupando posiciones excelentes en unas lomas cerca del punto donde el alijo se llevó á efecto: el número de bajas de aquellos es ignorado, y entre los nuestros figura un muerto y tres heridos pertenecientes al batallón de Sevilla. Durante la travesía, que ha sido molesta, por el mal estado del mar, se han divisado la pasada noche luces sospechosas y habiéndose visto «las candelas» (hogueras) hechas por los insurrectos creyéndose sean señales convenidas ¿qué será? El tiempo aclarará nuestras sospechas, pues las costas están perfectamente vigiladas.

Entre los objetos ocupados de la expedición figuran una preciosa montura de piel de Rusia con hebillaje de plata dirigida á un cabecilla, y en un sobre está plegada una bandera insurrecta de seda sobre la que está primorosamente bordada una estrella solitaria.

En la documentación, aparte de lo reservado, que es mucho, figura una carta en la que hay quince nombres con apellidos correspondientes á otras tantas señoritas mambises, que eran las encargadas, de recibir á los expedicionarios.

Al ver el fracaso, no puede menos todo español que repetir lo que llenos de entusiasmo oímos en el Casino: mueran los enemigos, y que ¡viva España!

Y con esto termino esta carta escrita á toda prisa, pues apenas si queda tiempo para que la lleve el correo, mas no la cierro sin decirte que me acordaré de todos los amigos quien lo es tuyo de verdad. — *Pancho*. Cienfuegos, 20 de octubre de 1896.

Estadística de la guerra

El señor A. Rioja ha recogido en un folleto, escrito en prosa y varso unos relatos de varias acciones de la actual campaña de Cuba, y como epílogo de su trabajo consigna la siguiente estadística: «Diez meses hace que el general Weyler se posesionó del mando de la isla. En este tiempo, y según concienzuda estadística formada, teniendo á la vista datos oficiales, tenemos fuera de combate á 13.895 insurrectos, y entre éstos, muchos y muy importantes cabecillas. Tenemos deportados y presos á 1.445 laborantes de distintos pueblos y ciudades. Se le han cogido al enemigo 19.271 armas de fuego y 14.220 armas blancas. Se han inutilizado para el mismo unas 13.000 acémilas y 19.800 caballos que prestan servicio actualmente en nuestro Ejército. Se han cogido más de 17.000 reses vacunas, destinadas en su mayor parte á la manutención de las familias pobres reconcentradas en los poblados.

Hemos apresado así mismo cinco expediciones filibusteras, que como otros servicios de esta naturaleza, no han trascendido á la esfera del dominio público.»

DE HARO

Noticias.

A las doce de la noche del pasado lunes, se hundió en la calle de Bilbao, parte de la tapia de un patio de la propiedad de los herederos del señor Elbuñoz, quedando interceptado el paso por dicha calle, pero sin que afortunadamente ocurriesen desgracias personales, gracias á lo adelantado de la hora.

Por la alcaldía se ha pasado un oficio á los dueños del patio para que procedan á la demolición del resto de la tapia que amenaza ruina, y á retirar los escombros de la vía pública.

Per la alcaldía han sido apercibidas dos mujeres que ayer promovieron un fuerte escándalo en una casa sita en la calle del Pilar.

Se ha encargado de la dirección del Colegio de la Concepción, el profesor del mismo, don Delfin Gómez Bringas, licenciado en Filosofía y Letras.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se ha fijado un bando por el que se llama á presentarse á la revista anual, á todos los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1885 á 1895 ambos inclusive.

Esta tarde probablemente, regresará de su viaje á Francia, el alcalde propietario don Ildefonso Pisón.

Nota.—LA RIOJA está de venta en Haro en el comercio de ultramarinos de don Leoncio Estefanía, calle del Marqués de Francos.

ARNEDO

Con tiempo entre sereno y borrascosos se va terminando la vendimia y algo se hace en las operaciones de siembra; pero no estamos seguros de una feliz terminación en ambas labores.

El mercado se resiente también del temporal que vamos corriendo, la concurrencia es regular, lo mismo que las transacciones en granos.

Los precios fueron los siguientes: trigo, la fanega 12 pesetas; cebada á 8; avena á 6; centeno á 8. El vino se cede á tres pesetas cántara y pueden calcularse en 14.280 cántaras las de vino viejo existentes en bodega, que muy bien se cederían al precio ya dicho ó á menor.

El aceite, sin alteración en su precio, se cede á 14 pesetas cántara, habiendo regular existencia.

Los cabritos están á seis pesetas uno. Según nos informan, en Quel se paga la tinada de brisa á cinco pesetas; aquí á cuatro y prensa libre.

Desde hoy, lunes, efecto sin duda de competencia, un asiento de diligencia á Calahorra, cuesta 75 céntimos de peseta en vez de 1'50 que costaba antes; á Soria á 4'50 en lugar de 7'50.

Bueno, si esto dura. Ayer, domingo, hubo sesión de Ayuntamiento, siendo ésta algún tanto movida; tanto, que á las dos y media de la tarde hubo de suspenderse, sin que en definitiva se sepán los acuerdos tomados. Parece ser que la renovación de empleados

del Municipio, ó sea destituir á unos reemplazándolos con otros, fué la cuestión batallona que motivó la prolongación del acto hasta la hora arriba indicada.

Los serenos, alguaciles,regonero, sepulturero y encargado del reloj, son los individuos llamados á desaparecer. Nada, un Canfrane.

Hoy, por hoy, no puede decirse más, porque estas cuestiones, en localidades como esta, son cuadraturas de círculo.

No parece sino que la ley de pájaros se ha promulgado para perseguirlos más, á juzgar por lo que sucede en ésta, donde se ha desarrollado verdadera fiebre de cazarlos; siendo algunos los cientos que van cogiéndose con cepillos, liga, redes y otros artefactos, durante los días de lluvias.

Puede creerse, como se suele decir, «que las leyes en España se dan para no cumplirlas.»

La idea de contribuir á la suscripción de El Imparcial, secundado por LA RIOJA, para socorro de soldados enfermos y heridos de Cuba, va ganando terreno en esta ciudad y se da como seguro el hecho de una reunión de personas caracterizadas que dan cuerpo á tan benéfico cuanto hermoso pensamiento.

No creo será dudoso el buen resultado, puesto que, sólo aquel hijo de Arnedo que absolutamente no pueda dar nada, dejará de llevar un óbolo á obra tan caritativa.

Cierro esta carta con tiempo frío y amenazando nieves.

NUESTROS VINOS EN FRANCIA

El proyecto de ley sobre los vinos artificiales, que se está discutiendo en la Cámara de diputado, tal como ha salido de las deliberaciones de la Comisión, y del cual esperan algunos mucho, y nosotros, á decir verdad, muy poco, es como sigue:

«Artículo 1.º Quedan excluidos del régimen fiscal los vinos y sometidos á los derechos del alcohol por su riqueza alcohólica total adquirida ó que adquiera, toda bebida vinosa que no sea el producto exclusivo de la fermentación de la uva fresca, á excepción de los vinos de licor y de los vinos gaseosos.

Art. 2.º Las pasas dedicadas á la fabricación de bebidas no pueden circular más que acompañadas de permisos especiales (acquitá-cantion) garantizando el pago de los derechos fijados por el artículo precedente á razón de 50 litros de alcohol por 100 kilogramos.

Art. 3.º La fabricación que tenga por objeto la venta y circulación de los vinos de orujo y de los de azúcar está prohibida. Su posesión á título cualquiera está prohibida á todo negociante, almacenista ó vendedor de líquidos y á todo comerciante de artículos de comer y de beber.

Art. 4.º Los azúcares destinados á elevar el grado alcohólico de los mostos de uva fresca sin adición de agua son los únicos admitidos al beneficio de las tarifas reducidas de 24 francos. Esta rebaja no será concedida más que á los cosecheros, con exclusión de los compradores de vendimias.

Art. 5.º El artículo primero de la ley del 28 de febrero de 1872 es aplicable en caso de contravención á las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º de la presente ley.

Art. 6.º Toda contravención al artículo 3.º de la presente ley, será castigada con una multa de 50 á 1.000 francos y de seis días á dos meses de prisión. En caso de reincidencia la pena será doble y la sentencia se fijará cubriendo los gastos del interesado, en la puerta de la alcaldía de su residencia y llevará consigo la pérdida de los derechos civiles y políticos durante cinco años.

Sin contar lo que darán de sí las emiendadas que se aportarán al proyecto de ley, pues

juegan grandes y encontrados intereses, tal como lo ha presentado la comisión y lo ha aceptado el Gobierno, deja ya la puerta abierta para que continúen los fraudes y abusos. La ley prohíbe, en efecto, la circulación y venta del vino de pasas y de azúcar, pero autoriza su fabricación, aunque se trate de gravar con fuertes derechos la entrada de las pasas.

La prensa agrícola y vitícola más autorizada y buena parte de la política, en una palabra, todos los que quieren ver claro y desapasionado en este asunto, piden la supresión pura y simple ó una reglamentación especial, de lo contrario, dicen, «no se quite ningún abuso, ni se evita ninguna falsificación. Se ha querido ahorrar dificultades con Grecia y Turquía respecto á uno de sus principales artículos de exportación y contentar las regiones azucareras francesas procurándolas segura venta, tratando al propio tiempo de evitar las demandas de indemnización de los fabricantes de vino de pasa y ha resultado un proyecto híbrido y á la vez vejatorio, inútil y peligroso.» Tal es, aparte otras consideraciones que omitimos por hoy, la ley que se discute, y por lo que decimos ya al principio, se comprenderá, salvo que sufra una completa y radical transformación, con poca importancia le concede, tanto para que mejore la situación del comercio vitícola en este país, como con relación al aumento de nuestra exportación.

«A consecuencia de haberse tomado últimamente en consideración la emienda de monsieur Marcel se añaden algunas palabras al proyecto de ley, que si se aprueba, pueden modificarle bastante.

Ningún cambio favorable se ha operado para nosotros esta semana en los mercados de vinos de esta nación, la calma persiste y los negocios no son ni importantes ni numerosos. Los vinos que pueden cederse baratos son los únicos que disfrutan de regular venta, pues la mayoría tiene que almacenarse.

A. Blavia.

COLABORACIÓN DE LA RIOJA LOGROÑO Y LA FILOXERA

Nuestra situación con respecto á Navarra, provincia filoxerada, nos coloca en la de provincia limítrofe en la cual es forzoso emprender desde luego la campaña de inspección comenzando por nombrar peritos agrícolas de vigilancia que recorriendo la comarca en épocas oportunas puedan descubrir la filoxera antes de que la planta acuse por sí misma el mal.

De este modo al presentarse una mancha podrá ser atacada y destruida con relativa facilidad, seguramente mayor que cuando las salpicaduras se diseminan comprendiendo toda una región, es decir, antes de que la provincia aleye su triste categoría de limítrofe á filoxerada.

El descubrimiento de esos focos, ya adelantados, los acusa la planta; entonces son perceptibles para el labrador, pero no se crea por esto que es difícil confundirlos con otras enfermedades muy poco menos sensibles y más frecuentes y por tanto poco ó nada despertarán su desconfianza.

El ver adelantarse la madurez en el primer año del ataque, agostarse mal el sarmiento amarillizar las hojas en junio ó julio, y el acentarse estos aspectos en los años sucesivos en que terminará rojo el fruto en vez de negro, son síntomas propios de todas las enfermedades de las raíces y sólo el estenderse el mal desde un núcleo y por capas concéntricas menos enfiarvas hasta terminar en las sanas, á la manera del núcleo y berdes de la mancha de aceite á que han sido comparadas estas salpicaduras, serán las únicas diferencias que un labrador podrá percibir si Dios le ha dotado de un poco espíritu de observación

á los de su llamamiento, volverá á las mismas hasta extinguirlo con abono de lo servido antes en ellas. En igual concepto volverá á las filas el individuo que desatienda voluntariamente la obligación que con su familia contrae, debiendo vigilar un exacto cumplimiento las autoridades civiles y militares.

CAPÍTULO XVI

DEL SEÑALAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL CONTINGENTE PARA EL EJÉRCITO DE LA PENÍNSULA Y ULTRAMAR

Art. 151. Al Real decreto que anualmente ha de expedirse por el ministerio de la Guerra en 1.º de septiembre, acompañará siempre un estado general en el que se designe el contingente de los hombres con que cada zona ha de contribuir para el reemplazo de los cuerpos del ejército de mar y tierra.

Art. 152. Se fijará el capo de cada zona en el repartimiento general del contingente, con relación al número de mozos declarados soldados por las comisiones mixtas.

Los presidentes de éstas remitirán, bajo su responsabilidad, al ministerio de la Guerra, antes del 15 de julio, el estado de los mozos declarados soldados en cada zona que ha de servir de base para el repartimiento, y que será previamente revisado y comprobado por la respectiva comisión mixta, considerando soldados todos los reclutas aun cuando tengan recurso pendiente de resolución ante el Gobierno. En igual forma, y dentro del contingente general, se distribuirá el correspondiente á Ultramar.

la deserción. Cuando el mozo no hubiera recibido el pase ni se le hubiese dado lectura de los artículos del Código penal militar relativos á la deserción, será declarado prófugo.

Art. 149. Cuantas excepciones ocurran con posterioridad al ingreso en caja, en todo el tiempo que dure la obligación de servir en filas, podrán alegarlas los interesados y previa la justificación necesaria para que resuelva la comisión mixta de reclutamiento, se tramitarán por conducto del jefe del cuerpo á que pertenezca el reclamante, y éste podrá acudir al ministerio de la Guerra cuando no se conforme con lo acordado por aquella.

De igual modo se admitirán y tramitarán las excepciones que aleguen los soldados que sin haberlo reelamado al tiempo de hacerse la clasificación de los mozos para el servicio militar probasen que existían en aquella época y que no habían podido alegarlas entonces por no haber llegado á su noticia algún acontecimiento indispensable para que les fuese otorgada.

Sólo serán atendidas, después del ingreso en caja, aquellas excepciones originadas por fuerza mayor, como fallecimiento de los padres ó hermanos que las producen ó inutilidad de los mismos sobrevinidas involuntariamente, ó por cumplir las edades señaladas por la ley.

Art. 150. Los individuos comprendidos en el artículo anterior á quienes se les concede la excepción solicitada, serán clasificados como soldados condicionales y continuarán, sin embargo, prestando sus servicios en activo hasta que verifiquen el ingreso en el mismo los mozos del reemplazo inmediato, siendo entonces baja en los cuerpos activos y quedando sujetos á las revisiones correspondientes según el tiempo que les falte para pasar á la situación de primera reserva.

Si cesara la causa de excepción y el interesado no hubiera cumplido en filas el tiempo que ha correspondido

Segundo. Otra, igualmente por pueblos, de los soldados útiles que correspondan á su zona.

Tercero. Otra, también por pueblos, de los excluidos temporalmente del servicio militar por cualquiera de los conceptos expresados en el artículo 73.

Quinto. Otra de los que hubieran sido declarados prófugos por los Ayuntamientos ó por las comisiones mixtas.

Sexto. Otra, que comprenda los mozos cuyos expedientes estuvieran aún pendientes de la resolución del Gobierno.

Séptimo. Otra de los excluidos totalmente del servicio militar, con arreglo á lo preceptuado en el art. 80, indicándose el número del mismo en que se hallan comprendidos.

Art. 141. En dichas relaciones constará: el nombre y los dos apellidos de los mozos, los de sus padres y el pueblo por que son declarados soldados, y estarán autorizadas con el sello y las firmas del presidente y secretario de la comisión mixta.

Art. 142. Desde el momento en que se reciban estas relaciones, los jefes de las zonas dispondrán que se proceda, sin levantar mano, á practicar todas las operaciones preliminares para la distribución y destino á cuerpo de los mozos á fin de que estos actos puedan tener lugar, sin entorpecimientos, en el plazo que al efecto se señala.

Art. 143. El día 1 del mes de agosto, si consideraciones y circunstancias atendibles no hicieran que el Gobierno alterase esta fecha, tendrá lugar el ingreso de los mozos en caja. Al efecto, los gobernadores lo publi-

EL EMPRÉSTITO

que, con el envío de los nuevos refuerzos, era seguro el triunfo inmediato y como viera que el señor Cánovas allí presente se sonreía, al ver tales apreciaciones, replicó: —¿Es que duda usted del éxito, don Antonio? —No dado del éxito inmediato ó mediato de nuestro heroico ejército; pero dígame usted ¿sabe usted tocar el violín? —No, señor presidente, —¡Ah! pues entonces le enviaré uno muy hermoso. —Pero, hombre, si no sé tocar ¿para qué lo quiero? —Entonces le enviaré á usted dos. —No sabiendo tocar uno no veo la necesidad de los dos violines. —Bueno, pues recibirá usted una caja. —Pues no lo entiendo manifestó resignado el personaje aludido. Volvióse á sonreír bonachona y maliciosamente el señor Cánovas y repuso: «Aplique usted el cuento á lo que pasa en Cuba y encontrará la explicación.» Con lo cual ya sabemos que el jefe del Gobierno entiende que en la isla no basta que haya violines, sino que es menester que haya un buen violinista.»

PARA LOS SOLDADOS

El señor Salas, Gobernador civil de la provincia reunió ayer en su despacho al general Gobernador militar señor Olo, Alcalde señor Infante, Martínez, representante del empresario señor Carasa, Besech, director de la compañía infantil, y Zorzano, por la prensa. El objeto de la reunión era tratar del ofrecimiento hecho por ambas empresas, para organizar una función cuyos productos se remitirán á El Imparcial, acordando llevarla á efecto, después de oír al competente Parrilla el informe, la capacidad y productos que pueden obtenerse, si como es de esperar, respondiera el vecindario á la invitación que han de hacerle las tres autoridades citadas. La función se verificará pasado mañana viernes con un escogido programa. En atención al patriótico fin á que se dedican los fondos que se recauden, esperan los organizadores de la velada, que los abonados de año no pondrán dificultad á satisfacer las localidades al precio de taquilla. Se gestionará cerca de las empresas, da alumbrado, así como la galería lírico-dramática, para que hagan el mayor descuento en sus derechos. Ahora que todos los pueblos de España, están dando admirable ejemplo de caridad, respondiendo con entusiasmo á la invitación hecha por El Imparcial, bien puede asegurarse que nuestra querida ciudad, que en todas ocasiones obsequió con espléndidas á los soldados que marcharon á Cuba, acudirá en la noche del viernes á llenar el teatro, con lo cual pasarán un rato delicioso admirando la habilidad de los precoces artistas, definiendo á la triple invitación de las autoridades y proporcionando medios para cobijar á nuestros héroes que regresan inútiles á sus hogares. Intúl es advertir que se suprimen todas las localidades de favor, puesto que la mayor parte de las personas que suelen obtenerlas, se han manifestado dispuestas á satisfacer su importe. Aconsejamos á los que piensen asistir al benéfico espectáculo, se apresuren á encargar sus localidades, pues es de presumir se agotarán en breve. Como de costumbre, las dependencias del teatro se prestarán desinteresadamente al mayor lucimiento metálico de la función.

REGISTRO CIVIL

Días 9 y 10 de noviembre. Nacimientos: Florencio Villamor Martínez. Defunciones: Cirilo Melón Treviño, de 4 meses; Pelayo López Valdeboros, de 1 año; Simfonsa Ortigosa Valdés, 86 años, viuda; Manuela Cuevas Montenegro, 86 años, viuda.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE NOY 11 de noviembre.—San Martín y Santo Toribio, obis.; santos Mezas y Atencoro, mártires. La Misa y Oficio divino es de San Martín, ob., con rito doble y color blanco. SANTOS DE MAÑANA 12 de noviembre.—San Martín, p. y mr.; y San Diego de Alcalá. La Misa y Oficio divino es de San Martín, p. y mr., con rito doble y color blanco.

otros con los brazos cruzados reducidos á estériles las mientaciones en la prensa. Antonio Ortiz.

JUICIO POR JURADOS

ROBO EN CERVERA

Ayer compareció ante el tribunal del Jurado Rufino Grávalos Ochoa (a) Chachín procesado por el delito de robo. En la noche del dos de julio último, el procesado valiéndose de una escalera de mano, penetró por una ventana en la fábrica de aguardientes que posee el vecino de Cervera del río Alcazra Victoriano Picazo, apoderándose de cierta cantidad de aguardiente valorado en 16 pesetas. Declarado abierto el juicio y después de leída la prueba documental, declara el procesado Rufino Grávalos Ochoa (a) Chachín, de 33 años, casado y de oficio alpagatero, negando ser autor del hecho que se le imputa. En vista de esta manifestación, el representante del Ministerio público le recuerda que en la declaración prestada en el sumario dijo que había sido el autor del delito mencionado, á lo que contesta que quizá le haya declarado así, pero como desde la epidemia colérica de 1885 se halla enfermo del cerebro no recuerda nada. Se lea la declaración, y á pesar de oír todos los detalles del robo, confesados por él mismo, sigue negando. Terminada la prueba testifical, informa brevemente el representante del ministerio público señor Navarro, calificando el delito de robo, con las agravantes de reincidencia y nocturnidad; solicita un veredicto de culpabilidad para el procesado. La defensa, á cargo del letrado señor Muñárriz, en sustitución del señor Gutiérrez, expone en breves palabras que, como de la prueba practicada no ha resultado dato alguno que sirva para hacer la defensa de su patrocinado, se halla en todo conforme con la acusación fiscal. Hecho el resumen del juicio por el presidente de la Sala, señor Praet, se retira el Jurado á deliberar, y á los pocos momentos vuelve y da lectura el presidente al siguiente veredicto: Rufino Grávalos Ochoa, es culpable de haber sustraído cierta cantidad de aguardiente, valorada en diez y seis pesetas, de la fábrica que el vecino de Cervera del río Alcazra Victoriano Picazo, posee en dicha población, penetrando en ella, hallándose deshabitada, por una ventana con auxilio de una escalera, en 2 de julio último.—Sí. Dicho Rufino Grávalos, había sido condenado anteriormente tres veces por delito de robo.—Sí. El hecho á que se refiere la primera pregunta, ¿se verificó de noche buscada de propósito?—Sí. Concedida la palabra á la acusación fiscal, solicita se imponga al procesado la pena de tres años de presidio correccional, accesorias y costas. La defensa se conformó con el ministerio público. El tribunal de derecho dictó sentencia conforme con la petición fiscal, sin que le sirva de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida.

ACUERDO PATRIÓTICO

El Ayuntamiento de la villa de Ezcaray, en sesión celebrada el día 5 del corriente, teniendo en cuenta el crecido número de soldados que de la misma se hallan en Cuba defendiendo el honor y la integridad de nuestra querida patria, por unanimidad acordó: 1.º Atender con fondos del municipio al sostenimiento de aquellos nuestros hermanos que defendiéndose valerosamente tengaa la desgracia de quedar inutilizados para dedicarse á sus ocupaciones. 2.º Que los que acrediten haber pertenecido al ejército de Cuba en la actual campaña, sean atendidos con preferencia á cubrir las vacantes que resulten en los empleos del municipio. 3.º Que las familias de los soldados que mueran en dicho ejército y las de los que han fallecido, sean retribuidas con una cantidad de consideración como prueba de verdadero cariño y protección á sus necesidades.

MAL SISTEMA

El general Weyler ha salido á campaña, comprendiendo, sin duda, que ha llegado la hora de iniciar el ataque decisivo á las partidas de Pinar del Río: para apreciarlo así cuenta con los reconocimientos recientemente practicados por las tropas y los informes del Estado mayor. Ponerle obstáculos en estos momentos no puede conducir á nada bueno; y mucho menos hablar de su relevo: la sustitución pudo admitirse hasta hace dos meses, pero perder ahora un mes en interinidades y otros dos en estudios y preparativos por parte del nuevo general, sólo podía discutirse en el caso de un tremendo fracaso. Y sin embargo, vemos rodar por algunos periódicos esta especie con bastante insistencia, causando en el público el natural disgusto. La Correspondencia ha propuesto en su sección técnica una solución que será sin duda muy del agrado del general Martínez Campos y del general Marín; pero no de la mayoría de España. También ha sonado el nombre del General Azcárraga, que, como de gran fuerza es el que más daño puede hacer al general Weyler. Además, en algunos periódicos hemos visto el siguiente relato que viene á completar la serie de hechos constitutivos del sistema que calificamos de peligroso: «Refería en un círculo un personaje conser-vador que al presidente del Consejo le preocupaba seriamente la falta de planes que se observa en las operaciones de Cuba y se lamentaba mucho de que los sacrificios de la nación no encontrasen el resultado que era de esperar. Parece que á esto objetó otro personaje

nes suficientes para limpiar la planta sin perjudicarla, dejan como residuo una cantidad de carbonato de potasa que siendo un excelente abono aumenta su vida haciéndlo más económico el tratamiento.

Las aplicaciones de estas sustancias se fundan en la necesidad de desinfectar el suelo sin perjuicio del vegetal y es claro que los tratamientos deben ser anuales, repitiéndose los interin los terrenos inmediatos estén infestados, pero se comprende que si el procedimiento por su economía y fácil aplicación pudiera extenderse á todos los agricultores, costara poco, si además tuviera la compensación de ser un excelente abono, la floxera estaría vencida. Porque hasta el día no se han obtenido resultados tan completos, no es lógico desesperar especialmente en un período en que la química aplicada hace tantos progresos. Hoy mismo y gracias á los hornos eléctricos de Moisan, á los trabajos de Pictet y otros sabios se obtienen asombrosos descubrimientos algunos extremadamente útiles como el acetileno que ha de causar gran revolución en la industria una vez descartados los peligros propios de su lignificación.

¿Sería extraño que la aplicación de este acetileno insecticida energético como hidrocarburo, fácil de producirse, excesivamente barato, de una aplicación extraordinariamente elemental fuera al fin la solución de tan importante problema como es la destrucción de la floxera? Condiciones no le faltan. Se obtiene por la acción del agua sobre el carburo de calcio cuerpo obtenido en los hornos eléctricos y, claro está, con posterioridad á su reciente invención. Al actuar sobre el cuerpo el agua, una parte de su hidrógeno se une al carbono, produciendo el acetileno, y el resto del hidrógeno con el oxígeno del agua en combina con el calcio formando el hidrato de cal que es un abono.

Acada este cuerpo reunir por tanto las dos mejores condiciones de los sulfocarbonatos y tal vez desaparezcan algunos de los inconvenientes de estos, porque los sulfocarbonatos, ó por no ser bastante la cantidad de sulfuro de carbono desprendida, ó por no atacar á la planta, no dan tan buenos resultados como se esperaba, y á más se necesitan de 100.000, á 150.000 litros de agua por hectárea. Si, pues, este cuerpo, el carburo de calcio, produjera la cantidad de acetileno suficiente para la desinfección empleándolo en pequeñas dosis, si la cantidad de agua precisa no fuera grande, como nos parece que su aplicación ha de ser análoga aunque más sencilla que la del sulfuro de carbono y ha de ser más barata en razón á producirse al precio de sesenta pesetas la tonelada ó sea á la séptima parte de lo que hoy pagamos por el sulfato de cobre, y es más, hasta lo podemos adquirir con el tiempo en la misma casa; pues todas las fábricas de luz eléctrica que dispongan de 1.000 amperes pueden destinar á tal empleo las fuerzas perdidas durante el día; con todas estas circunstancias, bien merece fijar ese producto la atención de las personas competentes y proceder á su estudio sobre el terreno.

Las condiciones ó circunstancias en que se produce el acetileno, los resultados que se parecen obtenerse con su empleo sobre las plantas atacadas por la floxera, guardan cierta analogía con los descritos por mí en otro artículo y refiriéndome á las experiencias hechas por el señor Boladres de las que sólo conozco lo que entonces expuse, pero el experimento primero de la caja cerrada en la que además de las raíces floxeradas se introdujeron los elementos que había de originar el insecticida y que bien pudieron ser el carburo de calcio y el agua; su transporte al campo que aun sin describirlo pudo ser enterrando de cualquier modo al pié de la cepa el cloruro y después regando un poco, me hacen pensar en una coincidencia de que me alegraría, pues así tendrían alguna sanción práctica mis ideas expuestas con la sencillez de quien carece de pretensiones.

Pero estos datos, el nombramiento de peritos, la vigilancia exigida por nuestra situación frente á Navarra, etc. etc., deben tomar forma práctica por el inter-medio de la comisión de defensa contra la floxera, que no existe y aunque para formarla se han propuesto á Madrid los nombres de tres personas respetables, los meses transcurren sin contestación efecto sin duda de no ser asuntos electorales, habiendo de permanecer nos-

bien raro entre nuestros labriegos y entre quienes sean un poquito más ilustrados. Siendo indispensable el atento, interesado y ocioso examen, preciso será encomendarlo á un personal modesto, sufrido, habituado á la vida de campo y dispuesto á medir á pasos diariamente en las épocas más á propósito toda su jurisdicción. Este personal práctico encargado de dar la voz de alerta no debe viajar en ferrocarril ni montar á caballo. Necesita para su cometido, excepto el microscopio de que no se podrá dotar, esplanar la vista muy inmediata á la planta y cruzar por todas partes, examinar, en fin, con atención constante é incansable lo alto, lo bajo, lo grande y lo pequeño sin perder detalle.

Sus conocimientos elementales, por ser esencialmente prácticos, pueden difundirse haciéndolos comprender á los guardas de los términos correspondientes á su jurisdicción, con cuyo sistema podrán llegar sin retrasar las noticias á los alcaldes encargados por la ley de dar conocimiento inmediato al jefe superior de la provincia, quien con muestras remitidas en perfectas condiciones dispondrá, se supone, lo más acertado. Desempejará este personal papel análogo á el de los centinelas en un campo, y así como éstos cumplen con su obligación movidos en primer término por un saludable temor al castigo y enorgullecidos á veces comprendiendo que la salvación del ejército depende de su activa vigilancia en aquellos, es preciso buscarles otro estímulo, otorgarles otro premio en recompensa de su actividad, á la altura de los servicios que indudablemente han de prestar y en todo caso suficiente á las necesidades de su vida, satisficcho puntualmente y sin retrasos.

En ellos y en la actividad de la Junta para la defensa contra la floxera está basada la vida de esta provincia, sin que baste para abandonar el asunto la idea tan triste como exacta de que toda esta actividad, todos estos trabajos no han de ser suficientes para proteger nuestra riqueza hasta asegurarle su estabilidad, si no tan sólo el protegerla por un espacio de diez, quince ó veinte años, al fin de los cuales fatalmente debe morir, pero no por eso ha de abandonarse.

¿Sería prudente el abandono de una vivienda cualquiera ante el temor de que ha de llegar el día de su ruina? ¿Se abandona al enfermo crónico, á pesar de la evidencia de su muerte?

La villa creada á costa de tantos sacrificios, el fondo donde hemos depositado todas nuestras economías, el porvenir de nuestros hijos, ¿se puede abandonar cuando aun se pueden obtener quince ó veinte cosechas, y quizás salvarla?

Un ejemplo tan práctico como funesto puede aducirse para alentar al viticultor estimulándolo á la defensa por la prolongación de su vida esperando de esa misma resistencia su propia salvación.

Se atribuye con bastantes visos de certeza la importación de la floxera á las plantas traídas de América para salvarse de los efectos del oidium por medio de un cambio de vidad.

Las aplicaciones del azufre despejaron el horizonte salvando la producción, por más que en algunas comarcas se hiciera un verdadero transporte de plantas de terreno de regadío é secano, pero el mal estaba hecho por los impacientes, tocando hoy las funestas consecuencias de tal precipitación con el desarrollo adquirido por la floxera transportada por las plantas americanas como remedio del oidium que ha poco se venció con el azufre.

Sea ó no perfectamente cierta esta cita podemos sacar de ella la idea de que pueden muy bien variar de un momento á otro los medios de defensa que si hasta el día no han sido suficientemente poderosos no quiere esto decir que no hayan de encontrarse remedios que ante la floxera sean tan energícos como son el azufre y el sulfato de cobre contra el oidium y mildew tanto más cuando que si observamos las fases por las cuales ha pasado el empleo del sulfuro de carbono desde la dosificación de Thenard de 100 gramos por cepa y varios tratamientos anuales hasta la actual de 30 gramos y tratamiento único, hay un abismo en sencillez, economía y peligro para la planta aun más garantida con el uso de los sulfocarbonatos, los cuales, en su descomposición, á la vez que producen los insecticidas sulfuro de carbono é hidrógeno sulfurado en proporció-

carán con la necesaria anticipación en el Boletín oficial de la provincia, los alcaldes en los pueblos, y además se hará citación personal á los individuos á quienes comprende, con objeto de que llegue á noticia de los que voluntariamente quieran concurrir.

El ingreso en caja de los mozos en Canarias, se hará con arreglo á las instrucciones que se dicten por el ministerio de la Guerra, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de aquella provincia y la organización de su ejército.

Art. 144. El ingreso de los mozos en caja será precisamente por lista, á presencia de los que voluntariamente quieran asistir, y con intervención del comisionado del respectivo Ayuntamiento, quien llevará duplicadas relaciones de los mozos sorteados y de los que han de ser destinados á las zonas, haciéndose constar en ellas los que residen en el extranjero ó en las provincias españolas de Ultramar, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 83 y 84, y los que se hallen sirviendo voluntariamente en el ejército; expresándose, en cuanto á éstos, el cuerpo y arma á que pertenecen, y por lo que respecta á los primeros, el país y punto de su residencia y cuantas noticias acerca de domicilio y ocupación hayan facilitado los padres, tutores ó parientes de los mismos mozos.

El jefe de la caja recibirá un ejemplar de cada relación y devolverá otro al comisionado con su conformidad y el sello correspondiente.

Art. 145. El jefe de la caja entregará al comisionado los pases correspondientes á los mozos que, por haber sido clasificados de soldados condicionales ó eximidos del servicio activo en los cuerpos armados, por cualquier motivo, deben ser dados de alta desde luego en las zonas, cuyos pases se habrán extendido previamente en vista de las relaciones remitidas el día 15 de julio y de que se hace mérito en el art. 140.

Art. 146. Los pases correspondientes á los mozos declarados soldados para ingresar en filas, se entregarán al comisionado del Ayuntamiento, haciéndose constar en ellos el número que haya cabido en suerte á los interesados.

Tanto estos pases como los pertenecientes á los individuos comprendidos en el artículo anterior, irán respaldados con las prevenciones é instrucciones que prescriban los reglamentos especiales y se insertará además en ellos el artículo 132 y las disposiciones del Código militar que se determinan en dicho artículo, quedando á cargo del comisionado el que lleguen á poder de los interesados, y leyéndoles á presencia del alcalde todas las prevenciones expresadas al dorso, de lo que certificará bajo su firma y el sello del Ayuntamiento.

Art. 147. Siendo voluntaria la presentación personal de los mozos para su ingreso en caja, no recibirán socorro alguno con cargo al presupuesto del ministerio de la Guerra los que quieran concurrir á dicho acto.

Art. 148. Una vez ingresados en caja, ya cambian de jurisdicción y pasan á depender de la militar, tanto los soldados útiles como los de la situación de depósito; y en tal concepto los que no asistieren puntualmente dentro del tercer día después del señalamiento en la convocatoria, para ser destinados ó cuerpo ó para cualquier otra función del servicio para la que previamente fueren llamados por sus jefes ó autoridades militares de que dependan cualquiera que sea el domicilio ó la situación en que se hallen, serán castigados como desertores, á menos que estén dispensados de la personal asistencia en virtud de las prescripciones de esta ley.

Su delito será penado como deserción consumada con arreglo al Código militar, y para que no puedan alegar ignorancia, en el pase que se entregue á cada mozo estarán impresas las disposiciones del Código relativas á

Art. 153. Si al verificarse el repartimiento del contingente general entre las provincias, según lo dispuesto en el artículo anterior, faltasen reclutas para completarle, como sucederá siempre que en los cupos parciales resulten enteros y quebrados, se sacarán á razón de uno por cada provincia á las que hubieren quedado con mayor fracción.

Art. 154. Publicado el repartimiento del contingente general, las comisiones mixtas procederán inmediatamente á repartir el cupo señalado á las zonas entre los pueblos de las mismas, en proporción al número de mozos declarados soldados que tenga cada pueblo en el año del reemplazo.

Art. 155. El repartimiento entre los pueblos de cada zona se hará por las respectivas comisiones mixtas, siguiendo el mismo orden adoptado para el general del reino en el art. 152, con relación al número de soldados que tenga cada pueblo, de cuya operación resultará el cupo con que respectivamente han de contribuir.

Podrá componerse este cupo de enteros solamente, ó de enteros y décimas, ó de solas décimas.

Art. 156. Si sumados todos los soldados y décimas que resultaren del repartimiento con arreglo al artículo anterior, faltasen algunos soldados y décimas para completar el cupo de la zona, se exigirá á razón de una décima por cada pueblo á los que hubiesen quedado con mayor fracción decimal, después de descontado el cupo que les haya correspondido. Se tomará en cuenta para este efecto la fracción que represente el cupo de aquellos pueblos que no tengan mozos declarados soldados suficientes para dar una décima; y si al agregar la última ó las últimas décimas resultasen dos ó más pueblos con igual fracción sobrante, la suerte decidirá cuál ó cuáles de ellos han de sufrir la agregación.

Art. 157. Hecho el señalamiento de décimas, la comisión mixta procederá á sortear los quebrados entre

ULTRAMARINOS Y COLONIALES
PIMIENTOS NUEVOS PARA EMBUTIDOS
JOSÉ SAENZ
 PULPO, CNOGRIO Y BACALAO
 JABÓN, BUJÍAS Y ARROZ
 COMPAÑÍA, 16, Y COLEGIO, 2

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas
de SALUSTIANO MARRODAN

Gran fábrica de **CANAS Y JERGENES** de hierro
MOVIDA A VAPORES
 Inmenso surtido de jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y á los precios más bajos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos, cocinas económicas.



Armas para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaca, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.—Calle de las Delicias, números 1, 2, 3 y seguina á la de Borja, números 3, 4, 5, 10 y 12, EN LOGROÑO.

LA GRAN BRETAÑA
 ALMACEN DE CAMAS Y MUEBLES DE TODAS CLASES
 Heróles, 3, esquina á la Plaza del Mercado
 Primera casa para la venta de Camas inglesas y del país, Jergones de muelles, Colchones de lana de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, Matras superiores de Mallorca, Cunas, Sillas.

Ventas al contado y á plazos desde 1 peseta semanal sin fiador muchas veces

Perchas, Lavabos, Mesitas de noche, Armarios roperos, Cómodas, Espejos, Mecanoras de Vienna, Baules, Maletas, Mesas de camilla, Camas de campaña y otra infinidad de artículos á precios arreglados.

Única casa en Logroño Heróles, 3, esquina á la Plaza del Mercado y **LA GRAN BRETAÑA** SE TRASLADA á la calle Calcesterías, núm. 7 (Plaza del Mercado)

ENOLATURO PADRÓ

Regenerativo y depurativo de la sangre.

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULAS, VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona.—Al detall en todas las de la Península y Ultramar.

PASAJES Á LAS AMÉRICAS á precios reducidos.

EN LA AGENCIA DE NEGOCIOS DE D. JULIAN HERMOSILLA MAYOR, 47, LOGROÑO
 Se remiten encargos para cualquier puerto.

El Procurador de Arnedo (Logroño)

Don Manuel Ruiz de Gordejuela se encarga de toda clase de honrosos asuntos judiciales y extrajudiciales; cumplimiento de exhortos, adquisición de certificaciones de última voluntad, informes comerciales, etc. etc., con celo, interés, actividad y economía, adelantando fondos á los clientes responsables.—Cuenta con activos Agentes en Madrid y provincias.



Línea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba

Hawkes, Somerville & Co., Liverpool, Agentes generales.
SALIDAS QUINCENALES
 VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO
 Baskara, Navarro, Gaditano, Santanderine, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarién, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Oasilda y Trinidad de Cuba.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fecha de las salidas	Nombre de los vapores	Puertos de destino
1916		
Noviembre, 11	Madrileño de 3.115 toneladas. Capitán don E. Luzarraga.	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Noviembre, 25	Navarro de 3.062 toneladas. Capitán D. T. Golcoches.	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Diciembre, 9	Palentino de 2.487 toneladas. Capitán D. C. Aralica.	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos.
 Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se aplican á los señores embarcadores comunicando á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que desean embarcar en referido vapor.
 Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías, sin cobrar comisión. Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores

Hijos de Yllera y C.ª—MUELLE, NÚMERO 26.—SANTANDER Y BILBAO
 En Logroño á su sub-agente D. Basilio López, Mercado, núm. 119

Ninguna **ANEMIA** resiste á la **HEMOGLOBINA** de V. DESCHENS
 VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS y HEMOGLOBINA GRANULADA

Papel de periódicos se vende en esta imprenta



Bálsamo Neuralgine.
GRAN REMEDIO para la curación del reumatismo, neuralgia, gota, sciática, embago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos
Cura como por encanto
 Ninguna preparación en la tierra iguala al BALSAMO NEURALGINE como remedio externo, SENCILLO y EFICAZ. Su baratura lo pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.—De venta en todas las farmacias y droguerías.
 Trade Mark Registered.
 S. James Laboratori Eastville.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA
Compañía Colonial
 TAPIOCA.—TÉS
 77 recompensas industriales
 Depósito general: **MAYOR, 18 Y 20 — Madrid**

LA INDUSTRIAL
 LOGROÑO: SAN BLAS, 30
 frente á la Plaza de Verduras
 Almacén de camas, jergones de todas clases, colchones de lana superior, mantas de Mallorca, sábanas de una pieza, lana de 1.ª, sillas de rejilla, aseo y paja, espejos, muebles de madera, lavabos, banes maleas y otros varios artículos de



Varios modelos de camas de las cinco principales fábricas de España.
 Cama y jergón de malla doble desde 6% duros
 Precios módicos.—Ventas á plazos semanales, trimestrales y convencionales.
 Logroño: San Blas, 30, esquina á la de Laurel

Máquinas de coser
 para familias e industriales, las más perfeccionadas, de mejor decoración, solidez y excelente resultado en toda clase de costura. Precios los más baratos conocidos.—Venta de agujas para toda clase de máquinas de coser, aceite, piezas sueltas y demás accesorios.
 Se compone toda clase de máquinas de coser.
 Logroño: San Blas, 30, esquina á la de Laurel

VENTAS Á PLAZOS

ANUNCIOS DE FUNERALES Y ANIVERSARIOS
 Se reciben para este periódico hasta las cinco de la mañana para la 3.ª página, y sólo hasta la una de la madrugada los de las planas restantes, á los siguientes precios:

TARIFA	Suscriptores
1.ª plana 37'50 pts.	30 pesetas
2.ª " 15 " "	12 " "
3.ª " 8 " "	6 " "
4.ª " 5 " "	4 " "
1.ª " 25 " "	20 " "
2.ª " 10 " "	8 " "
3.ª " 5 " "	4 " "
4.ª " 3 " "	2 " "

Tamaños especiales á precios convencionales.

VALLS HERMANOS
 INGENIEROS CONSTRUCTORES
 Talleres de fundición y construcción fundados en 1851.
 19, CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19 (Ensanche, Ronda de San Pablo) Barcelona
 Premios con 24 Medallas de Oro, Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.
 Maquinaria e instalaciones completas, según los últimos adelantos para
 Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.
 Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor.
 Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y motor.
 Fábricas de harinas y sus anejos de molinería
 prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.
 Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc.
 Especialidad en prensas hidráulicas de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas patentados.
 La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y extranjero.—Numerosas referencias.
 Dirección por telegramas:
VALLS CAMPO SAGRADO, BARCELONA
 Teléfono número 595.
 Imprenta de LA RIOJA

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
 preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS
 ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**
 Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **BAPE NASALINA** que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.
 Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

LÍNEA DE VAPORES "SERRA"
 y Compañía de Navegación "LA FLECHA"
 Servicio semanal de vapores correos entre Santander y la Isla de Cuba

Salida	Nombre	Salida	Nombre	Salida	Nombre
Alicia, de 4.500	Serra, de 3.500	Pedro, de 5.000	Guide, de 5.500		
Gracia, de 5.000	Leonora, de 4.500	Ernesto, de 5.000	Euge, de 4.500		
Francisca, de 4.500	Carolina, de 3.500	Enrique, de 4.500	Federico, de 3.500		

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién.
 Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue:
ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA
 Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Leonora el 11 noviembre
 Cienfuegos. Gracia el 18 "
 Habana, Matanzas, Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba y Cienfuegos. R. Larrinaga el 25 "
 Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Ernesto el 2 diciembre
 Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
 LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON:
 Habana, 100 pesetas; Matanzas, 150; Santiago de Cuba, 200, y Cienfuegos, 150.

Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto-Rico
 POR LOS GRANDES Y MAGNÍFICOS VAPORES NOMBRADOS IDA, BENITA, BITA, PAULINA Y MARÍA
 El 19 de noviembre saldrá el vapor español —MARIA— admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.
 NOTA.—Se aplica á los señores embarcadores comunicando á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que desean embarcar en referido vapor.
 Para solicitar pasaje y para más informes dirigirse á su consignatario
 Don Francisco Salazar, Muelle, 13, Santander.

GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN Y MAQUINARIA DE JUAN MARRODAN
 Próximos á la Plaza Tores LOGROÑO

PRENSAS para uva y oliva de todos los sistemas conocidos
BULOS todo de hierro para molar oliva de nueva construcción

Gran establecimiento de horticultura, floricultura y arboricultura DE Don Pedro Ibáñez y Compañía NALDA (Logroño.)
 En este establecimiento, en el que tanto la variedad como las inmejorables condiciones de bondad y economía juntamente con la rapidez en el servicio son proverbiales y de todos conocidos, encontrarán sus numerosos parroquianos completísimo surtido de árboles tanto frutales como de adorno, para formar sus jardines, habiendo completado las variedades en los repetidos viajes al extranjero, poniéndose en relación con las mejores casas de España como de las demás naciones.
 La novedad del presente año la constituyen las siguientes variedades: melocotones de Méjico, sabrosísima fruta que madura en junio; peras de California, hermosa fruta de dos kilogramos de peso; manzanas del Canadá, que se conservan todo el año, y una colección completa de semillas de flores de 200 variedades y 100 los de legumbres y hortalizas. Para más detalles pídanse catálogos.

RUBINAT-LLORACH
 ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empíase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre infartado, hinchazón del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago á intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, eflorescencias herpéticas, febre amarilla, escrófulas (tumores frets) obesidad (goruras pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.
 Vendese en las principales farmacias y droguerías.
 En Logroño, droguería de Patricio Gómez y farmacia de Félix del Saz.
 Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DOCTOR LLORACH.
 Administración: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA

COOINAS SISTEMA ESTEFANÍA
 Son las verdaderamente económicas por el poco gasto que originan en su combustión, pudiendo alimentarse con toda clase de combustible, además son de fácil manejo y prontitud en el guiso.
 Se construyen de varios tamaños y precios, garantizando el autor el buen resultado de ellas y en su alimentación una economía de una cincuenta por ciento sobre las más económicas de los demás fabricantes, así como en los como extranjerios.
 Para detalles pídanse catálogos á su autor, Marcelino Estefanía calle de las Cuevas, 67 y 69, Haro (Rioja.)

No más Calenturas, Tercianas, Cuartanas, etc. cura radicalmente en tres días con la poción antifebrifuga SALAVERRI
 Los resultados del ESPECÍFICO SALAVERRI son brillantes cualquiera que sea su tipo y causa. De venta en las principales farmacias y droguerías. PRECIO 10 PESETAS. Depósito en Logroño: D. Patricio Gómez.